

II.- EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE USO CULTURAL.

PRIMERA.

Serán objeto de estas ayudas los proyectos de equipamiento de edificios de uso cultural.

SEGUNDA.

Podrán participar en la presente convocatoria los Ayuntamientos andaluces de más de 20.000 habitantes.

TERCERA.

Las prioridades de atención serán las salas escénicas polivalentes, en aquellos municipios que no estén en el programa de teatros públicos.

Los que si estén acogidos a dicho programa podrán presentar propuestas de sales escénicas destinadas principalmente a audiciones musicales.

CUARTA.

Los Ayuntamientos solicitantes habrán de cumplimentar la instancia modelo que aparece como Anexo a la presente Orden, acompañándola de los siguientes documentos:

- a) Memoria explicativa y valorada de la necesidad de la dotación, así como presupuesto detallado.
- b) Certificación del Ayuntamiento que acredite existencia de consignación presupuestaria para tales fines en los presupuestos de la Corporación.

Las solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, y se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura correspondientes, que una vez recibida e informadas las remitirán a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

QUINTA.

El plazo de presentación de las solicitudes será de sesenta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SEXTA.

Finalizado el plazo de convocatoria, las Delegaciones Provinciales remitirán expedientes de solicitud dentro de los 20 días naturales siguientes a la finalización del plazo.

Por la Delegación Provincial correspondiente, se requerirá a los interesados, cuyos expedientes no reúnan los datos y documentos exigidos, para que en el plazo de diez días subsanen los defectos.

SEPTIMA.

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural elevará propuesta al Excmo. Sr. Consejero de Cultura para su resolución.

Los acuerdos de subvención se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

OCTAVA.

La justificación de la aplicación de las ayudas concedidas se efectuará a tenor de lo establecido en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88 de 5 de Abril, BOJA 10 de Junio).

NOVENA.

La no observancia de lo establecido en las bases de la presente Orden, así como la aplicación de la ayuda a fines distintos de los previstos, será motivo de revocación de la ayuda concedida.

EXCMO. SR.

Don .....  
 domicilio .....  
 calle .....  
 nº ..... Provincia .....

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden de ..... de la Consejería de Cultura que regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos Andaluces para la remodelación, construcción y equipamiento cultural de carácter singular para el año 1.989, detalla e continuación sus datos de identificación económica y fiscal.

Ayuntamiento de ..... C.I.F. ....  
 calle ..... nº .....  
 Agencia Bancaria ..... nº .....  
 Domicilio ..... nº C/C .....

Acompañando esta solicitud con la documentación requerida en la citada Orden.

SOLICITA A V.E.

Le sea concedida una ayuda de .....Ptas. para .....  
 ..... a ..... de ..... de 1.989

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra a don Luis Felipe Rogel Sánchez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrito al departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Derecho Civil», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y

teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de las Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud nombrar a Don Luis Felipe Rogel Sánchez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Derecho Civil», adscrito al Departamento Derecho Civil y Derecho Internacional Privado.

Sevilla, 5 de junio de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio González García, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Dibujo, adscrito al departamento de Dibujo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Dibujo», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud nombrar a Don Antonio González García, Profesor Titular de Universidad de ésta, del Área de Conocimiento «Dibujo», adscrito al Departamento de Dibujo.

Sevilla, 5 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Francisca de Asís Martín Jiménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de Organización de Empresas, del departamento de Organización de Empresas.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Organización de Empresas» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud nombrar a Doña Francisca de Asís Martín Jiménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Organización de Empresas.

Sevilla, 5 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Samuel Camba Enríquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Psicología Social, adscrito al departamento de Psicología Social.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Psicología Social», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud nombrar a Don Samuel Camba Enríquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Psicología Social», adscrito al Departamento de Psicología Social.

Sevilla, 5 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierto una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 78 del 7 de octubre de 1988), una plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Biología Celular», Departamento al que está adscrita: Biología Celular, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología (Citología, Embriología General Humana, Citogenética e Histología (General y Humana), y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorados favorablemente al menos por tres de sus miembros, los concursantes presentados, según precepto el artículo 11.2.a, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciado.

Córdoba, 22 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 30 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierto una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 78 del 7 de octubre de 1988), una plaza de Profesor Titular de Universidad,

área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», Departamento al que está adscrito: Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Derecho Penal, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, de acuerdo con el artículo 11, punto 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 30 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se completa la de 21 de junio de 1989, que elevaban a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Enseñanzas Medias.*

Vista la Resolución de 21 de junio de 1989, por la que se elevaban a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, una vez revisadas las reclamaciones y subsanados de oficio los errores detectados por la Administración, es preciso completarla en el siguiente sentido:

Primero. Incluir en los listos de admitidos a los aspirantes que figuran en los apartados a) de las Anexos que para cada Cuerpo se especifican a continuación.

Anexo 1. Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.